

Original

Junta de Distrito Municipal de Maizal

INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 02/2026

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2025 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$17,603,120.14, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

PERSONAL	RD\$	266,112.35
GENERO	RD\$	33,050.56
SERVICIOS	RD\$	490,922.12
INVERSIÓN	RD\$	16,805,967.56
Regalia Pascual	RD\$	7,067.55
Total General	RD\$	17,603,120.14

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

La Junta de Distrito Municipal de Maizal en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$17,603,120.14, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	30	9998	102	7,067.55
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	30	9998	102	80,000.00
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	102	4,597.50
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9998	102	181,514.85
Total Gestión administrativa y financiera				273,179.90
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				273,179.90

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	30	9998	102	30,000.00
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	102	16,130.00
2.2.8.6.02 Festividades	30	9998	102	100,000.00
2.2.8.6.03 Actuaciones deportivas	30	9998	102	100,000.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9998	102	80,000.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9998	102	64,792.12
Total Gestión administrativa y financiera				390,922.12
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				390,922.12

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	102	100,000.00
Total Gestión de asistencia sociales				100,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				100,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	102	766.25
Total Gestión administrativa y financiera				766.25
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				766.25

Programa 14: Gestión y administración de servicios funerarios

Actividad 0001: Gestión y administración de los servicios funerarios

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.4.01 Servicios funerarios y gastos conexos	30	9998	102	32,284.31
Total Gestión y administración de los servicios funerarios				32,284.31
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				32,284.31

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	102	3,831.25
Total Gestión administrativa y financiera				3,831.25
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				3,831.25

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0001: Planificación y desarrollo de planes y proyectos municipales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	30	9998	102	539,746.09
Total Planificación y desarrollo de planes y proyectos municipales				539,746.09
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				539,746.09

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0052: CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LOS DIVERSOS SECTO

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9998	102	4,090,543.46

Total CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LOS DIVERSOS SECTORES DE DAMAJAGUA (GOBIERNO CENTRAL) 4,090,543.46

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0053: CONSTRUCCION DE BADENES BARRIO BERMUDEZ, SRA FATIMA Y JO

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9998	102	280,556.16

Total CONSTRUCCION DE BADENES BARRIO BERMUDEZ, SRA FATIMA Y JOAQUIN BALAGUER 280,556.16

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0054: CONSTRUCCION DE PUENTES CONTENES Y ACERAS EN LA DUARTE

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9998	102	911,693.76

Total CONSTRUCCION DE PUENTES CONTENES Y ACERAS EN LA DUARTE 911,693.76

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 02: Reparación y acondicionamiento de vías de comunicación

Actividad 0052: IMPRIMACION DE CAMINOS CARRETERA MAIMON-LOS GUAMACHO

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9998	102	300,000.00

Total IMPRIMACION DE CAMINOS CARRETERA MAIMON-LOS GUAMACHOS 300,000.00

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 02: Reparación y acondicionamiento de vías de comunicación

Actividad 0053: BACHEOS EN LOS DIVERSOS SECTORES DE MAIZAL

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9998	102	1,000,000.00

Total BACHEOS EN LOS DIVERSOS SECTORES DE MAIZAL 1,000,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 6,582,793.38

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Proyecto 03: Construcción de instalaciones recreativas

Actividad 0051: RECONSTRUCCION DE BOULEVARD BARRIO BERMUDEZ

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	30	9998	102	1,155,929.52

Total RECONSTRUCCION DE BOULEVARD BARRIO BERMUDEZ 1,155,929.52

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura

1,155,929.52

Programa 14: Gestión y administración de servicios funerarios

Proyecto 01: Construcción en cementerios

Actividad 0051: RECONSTRUCCION DE CEMENTERIO DISTRITAL EN MAIZAL (LIGA)

Concepto del Gasto

FF FE OF

2.7.2.8.01 Obras en cementerios

30 9998 102 8,523,667.32

Total RECONSTRUCCION DE CEMENTERIO DISTRITAL EN MAIZAL (LIGA)

8,523,667.32

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura

8,523,667.32

Total General de Gastos

17,603,120.14

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Maizal a los 2 días del mes de Febrero del año 2026.

FIRMADO:


Alcalde Municipal

